Concejo

Sabado dose dias de Noviembre año del señor de mill e quatrocientos e dose
años este dia fueron juntados a concejo en la camara de la corte segund es a
costumbrado Lope Reyes de Davalos Alfonso Mercader el viejo por Vilatorra a
Mercader el moço e por Gallart por Armentera a Orpineda Arnalt de Vila Nova
a Mercader Diego Ferrer de Sant Esteban por enemigos que son de los dies e ocho
omes buenos regidores que han de ver e de ordenar los fechos e fasiendas del
concejo de la dicha ciudad Seyedo y Jayme Mercader alguacil por Juan Mercader
alguacil mayor de Murcia e Bartolome Tallant e Loys Antolino tenient lugar de alli
por Gonçalo Ferrer de Anglés alli de Murcia e llo Pedro Estarramad e por Ludon e Gil Domingo
Juados del dicho concejo

Por el dicho concejo presçio Andres Pedro Vidal que fue por procurador de la dicha ciudad
a la corte del Rey nuestro señor e presento una carta de Ferrer Cavillo e de Juan Gomez
de Ayala que estan por mensajeros en la corte del dicho señor Rey que dise asi

Notaria de Ruy Pedro Dartes

Por quanto en el dicho concejo fue dicho por algunos omes buenos vesinos de la dicha
ciudad que Ruy Pedro de Artes vesino de la dicha ciudad e vesino que ante era de la
villa de Mula e notario publico de la dicha villa era vesido a casar a esta ciudad e
aquel era sabidor e pertenesçient para ser notario publico de la dicha ciudad por esta razon
que pedia por merced al dicho concejo e ofiçiales e omes buenos que lo quisiesen proveer
por notario publico de la dicha ciudad e el dicho concejo ofiçiales e omes buenos vi
sto e oydo lo que dicho es ordenaron e mandaron que el dicho Ruy Pedro sea ex
saminado por los notarios publicos de la dicha ciudad e exsaminado aquel que
les fagan dello relaçion que si es pertenesçient o no para usar del dicho
ofiçio e le ellos en licençia para que use del dicho ofiçio de la dicha notaria
de que fueron presentes testigos Ferrer Pedro Lambert e Garcia Martinez notarios de Murcia

Por otrosi por quanto en el dicho concejo fue dicho que llo Pedro Estarramad que era ome
bueno e sabidor en arte de estrivania e pertenesçient para ser estrivano publico de la dicha ciudad